

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 775.-

DALCAHUE, 06 de Septiembre del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 1013,1012 de fecha 06/09/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CRISTINA CATÍN MUÑOZ, HONORARIOS:** Asistir a la preparación de prueba de acreditación en compras públicas a realizarse en la ciudad de Puerto Montt el día 07/09/2017 viajando el día 06/09/2017 y retornando el día 07/09/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Asistir a la preparación de prueba de acreditación en compras públicas a realizarse en la ciudad de Puerto Montt el día 07/09/2017 viajando el día 06/09/2017 y retornando el día 07/09/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Viajar a la comuna de Castro para entregar licencia medica en Compín, pasar a las Isapres para ver si hay documentos para la municipalidad de Dalcahue el día 06/09/2017 desde las 12:00 a 14:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/ RCCC /pyoa.